

\*01G

### **ASISTENCIA**

**–El 27 de abril de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.**

**–A las 11.15, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Por Prosecretaría, se tomará asistencia.

**–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.**

**SR. PROSECRETARIO (Pierini) –** Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Invito al señor diputado Jorge Cáceres a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Manuel Troncoso a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Por Prosecretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 30 de marzo.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 30 de marzo.

Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, a excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, los expedientes números: 25.204, 24.976, 25.277, 24.961, 22.835, 24.601, 25.359, 25.157 y los unificados 24.645 y 24.225; de los proyectos venidos en revisión, los expedientes números: 25.450 y 24.901; de los proyectos de los señores diputados, los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.442, 25.443, 25.444, 25.445, 25.447, 25.448, 25.452, 25.454, 25.455, 25.456, 25.457, 25.458, 25.460, 25.461, 25.463, 25.464, 25.465, 25.466, 25.470, 25.471, 25.472, 25.473, 25.474, 25.475, 25.478, 25.479, 25.481, 25.482, 25.483, 25.484, 25.485, 25.491, 25.504, 25.509 y 25.514, y los proyectos de resolución de los expedientes números: 25.468 y 25.476. Además, solicito que los pedidos de informes de los expedientes números: 25.489, 25.493, 25.494, 25.495, 25.498, 25.499, 25.500, 25.501, 25.506 y 25.507, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción recientemente aprobada.

\*02T

## HOMENAJES

- *Al ex Presidente Néstor Kirchner, por la diputada Cora.*
- *Al ex Presidente Kirchner, al 1º de Mayo y al natalicio de Eva Duarte, por la diputada Moreno.*
- *Al Día del Trabajador, por la diputada Toller.*
- *A los 40 años del hundimiento del ARA General Belgrano y minuto de silencio, por el diputado Brupbacher.*
- *Adhesión al homenaje a Néstor Kirchner y reflexión sobre marcha del campo, por el diputado Solanas.*
- *Al ARA General Belgrano y derechos sobre Malvinas, por el diputado Huss.*
- *A los caídos y sobrevivientes del hundimiento del ARA General Belgrano, por el diputado Zavallo.*

**SR PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

**SRA. CORA** – Señor Presidente: en este 27 de abril me gustaría recordar y homenajear al Presidente Néstor Carlos Kirchner, recordando aquel 27 de abril del año 2003, cuando con apenas el 22 por ciento de los votos, en un contexto social, económico, político muy adverso, ese porcentaje era aún menor al porcentaje de pobreza que vivía nuestro pueblo. Y en ese contexto la figura de Néstor me parece absolutamente representativa de lo que significa un presidente militante de la convocatoria a todo un pueblo en ese difícil 2003, no sólo a reconstruir la patria sino, y por sobre todas las cosas, a reconstruir la dignidad de un pueblo que había sufrido una crisis institucional, política, económica, social que había dejado los lazos sociales absolutamente devastados. Y a partir de ahí hubo una convocatoria contundente de Néstor de recuperar los destinos de la patria hacia un proceso de justicia y esa convocatoria, sin lugar a duda, se hizo a todos y a todas.

Quiero recuperar, señor Presidente, aquel 27 de abril como el día en el que pudimos volver a pensar que otra patria era posible, justa, libre, soberana. Néstor es el presidente que llevó adelante un proceso de restructuración frente a la deuda con el Fondo Monetario Internacional. Es un presidente que renovó la Corte Suprema de Justicia, es un presidente que pensó en una ley de financiamiento educativo, es un presidente que hizo una convocatoria a todo el pueblo para recuperar las banderas de memoria, verdad y justicia y abrir nuevamente los juicios de delitos de lesa humanidad, y fue posible ese proceso para poder recuperar la identidad de cientos de nietos y nietas apropiados en la última dictadura cívico-militar.

Pero también Néstor fue el hombre que pateó el tablero del posibilismo, de lo

que se puede hacer y se agotan ahí las opciones, todo lo contrario. Néstor vino a decirnos que era necesario la unidad de un pueblo para dar las discusiones necesarias no sólo para reconstruir la patria sino también para construir y pensar juntos nuevas alternativas, apostar a la creatividad y a la fuerza de un pueblo para poder luego sí, creciendo, redistribuir el ingreso, construir una patria de oportunidades para todos y todas.

En ese discurso de asunción recuerdo que Néstor planteaba que teníamos que construir un país serio, un país normal, un país con todos y para todos y creo que esa convocatoria nos tiene que interpelar a todos y a todas, no solo a militantes sino a quienes amamos profundamente nuestra patria. Ese proyecto de Néstor Carlos Kirchner abrazado a los países de la región llevó adelante no sólo la recuperación, como decía, de la patria sino también la posibilidad de muchísimos argentinos y argentinas de alcanzar sus sueños.

Vaya entonces el reconocimiento a Néstor Carlos Kirchner, a ese ese 22 por ciento que parecía un porcentaje muy bajo para construir la legitimidad del pueblo y esa legitimidad se construyó con políticas públicas que beneficiaron a millones de argentinos y argentinas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Silvia Moreno.

**SRA. MORENO** – Señor Presidente: comparto y adhiero totalmente a las palabras de la diputada y compañera Stefanía Cora; fui parte de ese proceso histórico del ballottage, que no hubo, porque se bajó en ese entonces el candidato a presidente Carlos Menen, y llega a la presidencia de la Nación Néstor Kirchner.

Solamente quiero sumar a lo que decía la diputada Cora que cuando él asume ese 25 de mayo del 2003, dice: “Con más desocupados que votos asumo como Presidente de la Nación”, y sin embargo marcó a fuego la conciencia y el corazón del pueblo argentino que a partir de allí inició una de sus mejores etapas. Néstor fue el presidente que sentó las bases para la recuperación de nuestra Argentina.

Señor Presidente, permítame también hacer dos homenajes muy cortitos porque estamos ya en víspera de un nuevo 1º de Mayo, en que se conmemora el Día Internacional del Trabajador, quiero homenajear a todas y a todos los trabajadores de

nuestra Provincia de Entre Ríos y en particular a los trabajadores de la salud, que con su labor y dedicación nos permiten ir dejando atrás la pandemia del COVID-19. Merecedores y merecedoras de un agradecimiento por su tarea, por su compromiso, que muchas veces pusieron también en riesgos su vida y la vida de sus familiares en pos de salvar las vidas de otras personas y combatiendo la pandemia.

También quiero agradecer en esta instancia a las fuerzas de seguridad por estar al servicio y al cuidado de las y los ciudadanos de nuestra provincia, como así también un reconocimiento a los y las trabajadoras de educación, por la entrega y el compromiso de dictar clases en forma virtual para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños durante el momento más álgido de la pandemia.

Y un especial agradecimiento para aquellas mujeres trabajadoras que en muchas ocasiones cumplen un segundo rol laboral en sus hogares. También a los hombres y mujeres que mantuvieron abiertas las puertas de los merenderos, de los comedores escolares y comunitarios siendo un soporte social fundamental para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Y a las mujeres que también que han desarrollado actividades esenciales, como las médicas, como las enfermeras, como las auxiliares sanitarias, las cuidadoras, las limpiadoras, las cajeras de supermercados, pero también las mujeres que se encuentran trabajando a través del teletrabajo que han visto incrementada su carga con segundas jornadas en actividades de cuidados. Por todo estos, según los datos, serán las más damnificadas de esta pandemia, los trabajos altamente feminizados como la mayoría de las esenciales en nuestros días perciben salarios más bajos y tienen las peores condiciones laborales.

\*03Cep

También hoy no puedo dejar de rendir homenaje, porque estamos a unos días del nuevo aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón.

En ocasión de este nuevo aniversario traigo en esta oportunidad unas palabras pronunciadas por ella en su último discurso público del 1 de mayo de 1951. Ella decía: "Quiero terminar con una frase muy mía, que digo siempre a todos los descamisados de mi patria, pero no quiero que sea una frase más, sino que vean en ella el sentimiento de una mujer al servicio de los humildes y al servicio de todos los que sufren: Prefiero ser Evita, antes de ser la esposa del Presidente, si Evita es dicho para calmar algún dolor en algún hogar de mi patria"

Evita fue un bastión fundamental en la construcción del movimiento obrero argentino y en la lucha de las conquistas de derechos de los trabajadores. Es por eso que hoy más que nunca debemos mantener en alto estos ideales de lucha que Evita nos supo legar; mantener en alto los ideales y las convicciones que hicieron que la clase trabajadora del país ganara derechos, en reconocimiento y también en empoderamiento. Hoy más que nunca debemos comprometernos para aportar desde el lugar en que cada uno esté, a generar herramientas y posibilidades de desarrollo para que la Argentina y nuestra provincia sigan creciendo en base a un trabajo productivo y donde se dé un verdadero reconocimiento a las labores de los trabajadores.

En ese sentido, señor Presidente, la Provincia se ha comprometido fuertemente en revalorizar a los trabajadores, se ha trabajado a conciencia y fuertemente en una recomposición salarial de los trabajadores, se han implementado políticas de cuidado del poder adquisitivo y en esa línea debemos continuar, debemos seguir trabajando para salir adelante, pero esta construcción debe ser una construcción solidaria, una construcción en que debemos estar todos y todas para una Argentina y una Entre Ríos con más equidad.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Carmen Toller para rendir homenaje.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: ante todo quiero hacer propias las palabras de las diputadas preopinantes, felicitarlas por esos sentimientos tan fuertes que ellas llevan. Y solamente quiero agregar algo al homenaje que hizo la diputada Moreno para los trabajadores, que es como una reflexión para nosotros: el trabajo es un don, es un derecho y es un deber. Pero aquellos que tenemos responsabilidades sociales, públicas, recordemos que tenemos que pagar a los trabajadores lo justo para que realmente se dignifiquen trabajando, de nada sirve proclamar el Artículo 14 bis de la Constitución si después no lo llevamos a la práctica o no tenemos responsabilidades al respecto. Brego para que realmente nosotros demos ejemplo y testimonio de esto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Uriel Brupbacher para rendir homenaje.

**SR. BRUPBACHER** – Señor Presidente: cortito pero profundo. Hace días en este recinto recordábamos lo que fue la guerra de Malvinas y lo cara que fue para nuestros sentimientos, y el 2 de mayo se cumplen 40 años del hundimiento del ARA General Belgrano. En el ARA General Belgrano había 1.093 tripulantes, 1.093 argentinos, de los cuales 323 perdieron la vida el día que el submarino nuclear lo hundió.

No voy a ahondar en palabras porque fueron muchas las expresiones que tuvimos en la sesión anterior respecto de lo que significó para nosotros y lo que significa para todos nosotros la guerra de Malvinas, lo cara que es para nuestro sentimiento, y lo importante que es que las generaciones futuras conozcan lo que fue y lo que es la gesta de Malvinas.

Por eso pido, y ese va a ser mi homenaje y el que pido a la Cámara, nos autorice a guardar un minuto de silencio en honor a esos 323 caídos en el Atlántico Sur.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – A continuación procedemos a guardar un minuto de silencio.

**–Se guarda un minuto de silencio.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas para rendir homenaje.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: quiero adherir a los homenajes de quienes me precedieron en la palabra. Diría lo que implica la asunción del Presidente Kirchner el 27 de abril de 2003, con diputados que están aquí y que estuvimos ese día, Gracia, Gustavo Cusinato; y fue un día muy importante para la República y para la democracia argentina.

Quiero recordar aquel día en función del interés general que planteó el Presidente Kirchner ese día. Inclusive no interpretado por algunos dentro de nuestro espacio político cuando hablaba de la transversalidad, estaba hablando con todas y con todos, no solamente el espacio político nuestro, esa enseñanza a retomarla, es muy importante tenerla en claro hoy en un momento muy difícil para los argentinos, no para la política, sino para los argentinos y argentinas, tomar ese mensaje. Todas y

todos somos importantes en momentos cruciales de la patria, eso es lo que quería decir, a mi modo de entender, Néstor Kirchner en aquel momento de su asunción.

También quiero destacar, porque fue un momento aciago, y lo que era la oposición que éramos nosotros, asumió Néstor después de Duhalde, los que eran oficialismo se convirtieron en oposición y debo destacar el comportamiento y el lugar que ocuparon las diputadas y diputados de la oposición después de la asunción de Néstor Kirchner, Gracia, Gustavo, quiero destacar esto; porque la primera parte fue profundamente difícil, se votaron leyes trascendentes para nuestro país y casi en su totalidad fue acompañado por la oposición en ese momento; destacar ese momento.

Obviamente también lo que recién dijo Brupbacher, del ARA San Juan... perdón, el ARA General Belgrano; me quedé con el ARA San Juan sobre el que también tengo una cuestión muy fuerte desde hace unos años.

También quiero hacer una reflexión, señor Presidente, y no sólo un homenaje, en esto de Néstor y reconocer a la oposición. Quiero reflexionar con mis pares y el Presidente, que nunca más a algunas actitudes que han sucedido estos días en marchas; de lo cual destaco, es verdad, el campo argentino es un soporte enorme de crecimiento y hay un reconocimiento expreso de los que creemos en un proyecto nacional, popular, democrático, el reconocimiento hacia los trabajadores, hacia los hombres y mujeres que trabajan todos los días nuestra tierra para nuestros alimentos, para procurar que tengamos divisas en la Argentina. Lo reconocemos, lo queremos expresar.

\*04S

Pero lo del 21 de abril al menos yo no lo quiero dejar de pasar de largo, acá hay unas fotos, que a veces son más que las palabras, donde hay hombres y mujeres de la política colgados en los barrotes de la Casa de Gobierno, todos los argentinos, con sus rostros; y uno puede disentir con eso. Escuchar a algunos que manifestaron que sería bueno volver al siglo XIX donde no había derechos para los trabajadores en la República Argentina. Y quiero expresar el “nunca más” rotundo a esto, de cualquier espacio político, y no culpo al campo ni a los productores del campo, al cual respeto profundamente y admiro en muchos casos; pero eso no le hace nada bien a la democracia ni al pueblo argentino. Es un mensaje antipolítica, es un mensaje antidemocrático, yo diría hasta perverso.

Y con respeto, señor Presidente, manifiesto que hubo varios políticos allí, la

presencia del alcalde de Capital Federal estuvo allí, no cuestionó esto, y algunos funcionarios de Larreta estuvieron ahí y tampoco condenaron, y tampoco de la Ministra Bullrich. Y está bien y avalo y apoyo cualquier manifestación del pueblo en su conjunto, venga de donde venga, pero lo que vemos en estas fotos divide, esto somete a la política a un cuestionamiento innecesario, pero para eso está el Poder Judicial, y las personas tienen que tenerlo en cuenta, no las personas sobre las personas.

Por eso, la Argentina por la que Néstor Kirchner abogó, con aquella transversalidad, en homenaje a los diputados y diputadas que hicieron lo posible, desde la oposición, que desde el 2001 transformemos la República Argentina, en aquel momento.

Digo desde esta banca, y solicito a mis pares la reflexión a mis pares, del “nunca más a esto” (*exhibe fotos*). En una plaza del 55 por la intolerancia se probaron los aviones matando seiscientos y pico de personas, civiles, gurises más de cien, injustamente, y desde esa plaza, esto nunca más, defendamos la República, defendamos la libertad, pero fundamentalmente defendamos la política. (*Aplausos.*)

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje, el diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: obviamente adhiero a los homenajes que se han realizado en este recinto.

Por una cuestión de pertenencia política, por decisión política porque me considero un militante político que militó, milita y seguramente militaré, la figura de Néstor Kirchner representa un antes y un después en la vida de millones y millones de argentinos. Así que adhiero a los homenajes realizados por la diputada Cora, el diputado Solanas, y desde mi humilde banca tengo que decir gracias eternamente, mirando al cielo, debido a que hizo que muchos jóvenes y no tan jóvenes se sumaran a la lucha política y hoy es una realidad que se ve plasmada en cada cuerpo legislativo, en diferentes órganos de los diferentes estamentos del Estado donde hay hombres y mujeres jóvenes que ejercen funciones, cosa que era algo impensado en la política hace un tiempo atrás, de todos los partidos políticos, pero el impulso tiene que ver claramente con el compañero Néstor. Así que en eso sumarme al homenaje.

Quería agregar al homenaje realizado por el diputado Brupbacher, que es muy importante recordar el hundimiento del ARA General Belgrano por el submarino nuclear Conqueror perteneciente a las fuerzas, a las *Task Force*, del Reino Unido, integrante de la OTAN, donde perdieron la vida 323 argentinos, tres de los cuales son entrerrianos, sangre entrerriana, sangre de Artigas, de López Jordán, de Ramírez, están hundidos en nuestro Atlántico Sur junto con los restos del ARA General Belgrano. Y también aprovechar esta oportunidad y reconocerlo también, sé que hay iniciativas en estos días al cumplirse el 40º aniversario, a aquellos trece sobrevivientes, trece entrerrianos que sí pudieron volver al continente, a nuestra querida patria, que también tienen un coterráneo nuestro. Quería rendirle un sincero y un profundo homenaje en este año muy particular en que se cumple el 40º aniversario de la gesta de Malvinas.

Y la gesta de Malvinas no empezó el 2 de abril ni terminó el 14 o el 16 de junio con la rendición del Puerto Argentino. La gesta de Malvinas es constante y permanente que tenemos que llevarla, así lo dice nuestra Constitución reformada en el año 1994. Pero también, como hombres y mujeres de la política, en estos días, parece una paradoja del destino, al cumplirse 40º aniversario de la gesta de Malvinas nos tenemos que enterar por parte de una biografía, autografía, vaya a saber uno, del ex canciller británico Duncan, que en el año 2016 había firmado un acuerdo, comercial en principio, entre el Gobierno Argentino y el Reino Unido, lo que se denominó el acuerdo Duncan–Foradori donde, en pos de buscar una conveniencia económica y demás, permitían la explotación en forma conjunta, del Reino Unido y la República Argentina, de pesca, petróleo, etcétera. En su momento fue muy criticado este acuerdo porque claramente reconoce derechos soberanos sobre un territorio que no pertenece al imperio británico, que son territorios argentinos que todos los 45 millones de argentinos vamos a seguir reclamando para ejercer la plena y total soberanía.

Pero le decía, señor Presidente, hace muy poco, en mi caso particular me enteré en el día de ayer, que como gracia y como comentario de ese previo acuerdo nos enteramos que el vicecanciller argentino había ido a negociar con el Reino Unido bajo un estado de ebriedad. La verdad, es muy preocupante y por eso digo que la gesta de Malvinas es la reivindicación de los derechos sobre nuestras islas en honor y memoria a los caídos en dicho conflicto bélico y por memoria de todos aquellos argentinos y argentinas, debemos repudiar, independientemente de formar parte de

cualquier partido político y demás, que nuestro derecho soberano, porque no nos olvidemos que al general Galtieri, que llevó a la muerte a muchos argentinos y que tomó esa decisión de un conflicto bélico como salía un reclamo, también se lo acusaba de tener los mismos vicios que el vicedecano.

Así que, honor y gloria a los caídos en el ARA General Belgrano, la reivindicación constante y profunda de nuestros derechos soberanos por las Malvinas y expresar nuestra preocupación como argentino y como diputado de la Nación, es que se negocie en una mesa con alguna que otra copita de más, los derechos sobre nuestras islas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Gustavo Zavallo para rendir homenaje.

**SR. ZAVALLO** – Señor Presidente: más que nada es hablar también en el mismo sentido, previa adhesión y acompañamiento a los homenajes que se han realizado, pero enfocándonos en este 2 de mayo que se van a cumplir los 40 años del hundimiento del crucero ARA General Belgrano.

De eso hay iniciativas para tratar hoy por acuerdos alcanzados en Labor Parlamentaria; una tiene que ver justamente con visibilizar una obra, una réplica que se hace del crucero ARA General Belgrano por un artista, modelista naval, Sergio Hernán Gamela, que seguramente vamos a aprobar en el transcurso de esta sesión, pero también para aportar en la precisión de datos.

Hace tiempo, señor Presidente, esta Cámara, en la gestión anterior, hizo un reconocimiento a sobrevivientes y familiares de los caídos en el ARA General Belgrano y también, como bien se decía, era un crucero que tenía 1.093 personas a bordo, de las cuales cayeron 323 héroes nuestros, o sea, prácticamente la mitad de los caídos en la guerra de Malvinas, y de los cuales quince de los caídos son entrerrianos y si usted me permite y la Cámara lo permite, señor Presidente, me gustaría mencionarlos a cada uno de los caídos como así también a los sobrevivientes.

\*05J

Los caídos fueron: los caídos fueron: Baiud, Jorge Carlos; Brouchoud, Delis Héctor; Caballero, Héctor Ricardo; Correa, Héctor Basilio; Ferreyra, Gerardo Román;

Gianotti, Luis Armando; Giorgi, Humberto Omar; González Antonio Raúl; Iselli, Sergio Luis; Monzón, Julio César; Sendros, Jorge A.; Vila, Carlos Daniel; Zapata, César Alberto, y aquí me permito decir que en una sesión anterior el diputado Solanas hizo su reconocimiento a la gesta del 2 de abril, había dicho que era de Federal y hubo una interrupción corrigiendo que aquél hombre era de Viale, pero esto lo ponemos en claro, tras haber hablado con los familiares, César Zapata nació en Federal, pero vivió en Viale; Zárate, Sergio Rubén y Figueroa Carlos Ignacio. Estos fueron los 15 entrerrianos caídos en el hundimiento del ARA General Belgrano; y los sobrevivientes: Barzola, Oscar Daniel; Cabrera, José Alberto; Portmann, José Felipe; Larrea, Teófilo Alberto; Jaime, Fernando Javier, Ramallo, Salvador; Vallejos, Julio Néstor; Rigoni, Ricardo Aníbal; Rodríguez, Eliseo V.; Sanabria, Apolinario y Kresevich Sergio. Como siempre, reivindicando que las Malvinas son argentinas, ¡honor y gloria a nuestros héroes!

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan rendidos los homenajes propuestos por las señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Advierto, señor Presidente, que ha ingresado al Recinto la señora diputada Varisco, quien se encontraba ausente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se tomará nota, buen día señora diputada.

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los siguientes proyectos: dictámenes de comisión: expedientes números: 25.204, 24.976, 25.277, 24.961, 22.835, 24.601, 25.359, 25.157, 24.645 y 24.225, unificados. Los proyectos venidos en revisión, expedientes números: 25.450 y 24.901, y los proyectos de los

señores diputados: de resolución, expedientes números: 25.468 y 25.476; y de declaración, expedientes números: 25.442, 25.443, 25.444, 25.445, 25.447, 25.448, 25.452, 25.454, 25.455, 25.456, 25.457, 25.458, 25.460, 25.461, 25.463, 25.464, 25.465, 25.466, 25.470, 25.471, 25.472, 25.473, 25.474, 25.475, 25.478, 25.479, 25.481, 25.482, 25.483, 25.484, 25.485, 25.491, 25.504, 25.509 y 25.514.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que los dictámenes de comisión y los proyectos mencionados sean tratados sobre tablas, y que oportunamente, en el caso de los proyectos de declaración y resolución al considerarlos se voten en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

#### CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente, mociono alterar el orden de la sesión para considerar en primer término el expediente número 24.601.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción de alteración del orden de la sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá con la alteración del orden propuesta por diputado Juan Navarro.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – En consecuencia, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley por el cual la

provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.043, de abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista. (Expte. Nro. 24.601).

**-El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: primero que nada deseo agradecer a todos los integrantes de este Cuerpo, de todos los bloques, que han accedido al tratamiento sobre tablas de este proyecto. También agradecer a tantas familias entrerrianas que le dedican la vida a la lucha incansable para lograr mejorar la calidad de vida de sus hijos que transcurren por este trastorno. Y obviamente agradecer a todas aquellas asociaciones que nos han acompañado con su experiencia, con su presencia, con su aporte, a los legisladores que también lo hicieron y por supuesto a los profesionales que también nos acompañaron en el tratamiento que se le dio en la reunión de comisión.

Este proyecto, que se identifica como expediente número 24.601, en su Artículo 1º pretende la adhesión de la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional 27.043 de abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista. Con esta adhesión nosotros pretendemos no sólo la cobertura integral de las prestaciones que estas personas necesitan, que nuestros hijos necesitan, sino que también buscamos lograr la detección temprana, la pesquisa, para un correcto diagnóstico, oportuno, y un tratamiento rápido e interdisciplinario o multidisciplinario.

Los trastornos del espectro autista son innumerables, con características de leves, moderados o severos, pero que afectan de manera temprana, predominantemente en el desarrollo y en la maduración de nuestros hijos, y es así que afectan las áreas de la comunicación, de la interacción social, de la conducta, de todos los tipos de procesos sensoriales que nos permiten ver, escuchar, sentir; y es por eso que cada persona que transcurre por esta condición del espectro autista posee una forma particular, diferente, de procesar toda la información que recibe, los sentimientos, piensa de una manera distinta o diferente, comprende de una manera

distinta, los tiempos son muy distintos, son muy diferentes, y por eso no solamente tenemos que tratar esta ley sino también nosotros mismos pensar que hay muchas cosas que tenemos que modificar. Afortunadamente estamos hoy aquí viviendo nuestras vidas, transcurriendo nuestras actividades, lo que nos toca, pero yo estoy convencido que hay muchas cosas que tenemos que seguir tratando y modificando, abordando.

Los trastornos del espectro autista se presentan en las primeras etapas de la vida y por eso es tan importante su abordaje y su tratamiento interdisciplinario lo más pronto posible, porque de esa manera vamos a lograr que quienes padecen o presentan estos trastornos logren a través de las diferentes terapias, reducir aquellas condiciones que los hacen diferentes pero que también de alguna manera significan una discapacidad.

Seguramente quienes atraviesan esta condición, a las familias me refiero, cuando han recibido esa noticia del diagnóstico, de diferentes maneras, no ha sido fácil, no ha sido sencillo; podemos decir un montón de cosas, seguramente el dolor, la culpa, la angustia, no saber cómo proceder, qué hacer, situaciones conflictivas en la pareja, en las familias, buscándole el por qué.

\*06G

Y comienza –seguramente voy a decir cosas que a muchos de los aquí presentes y quienes estén escuchando les van a ser familiares–, comienza una larga lucha con el diagnóstico, incansables consultas con las diferentes especialidades desde la pediatría, la neurología, la fonoaudiología, la psicopedagogía, la sicología, la terapia ocupacional; análisis, estudios buscando un diagnóstico quizás diferente, y no lo hay. Por eso también es tan difícil el diagnóstico, y para eso nosotros los profesionales tenemos que estar con la chispa bien prendida y encendida para cuando viene la familia a nuestro consultorio y nos dice: detecto tal cosa en mi casa, conductas repetitivas, golpea, le pega, da vueltas, mira el ventilador todo el tiempo, y quien sabe cuántas otras experiencias atravesadas por tanta gente.

Y cuando digo estudios, me refiero a muchos, muchos. Y por ahí uno trata de no hacer propia esta situación porque yo estoy convencido de que somos más de lo que creemos. Pero no puedo dejar de contarles lo que significó para mí cuando para hacer un estudio, una resonancia, tuvimos que anestesiarse a mi hijo y él, llorando, me pedía que lo ayudara; pero lo que estábamos haciendo era lo que teníamos que

hacer. Y por un momento pongámonos en el cuero de toda la gente.

Y así seguimos y seguimos y seguimos, después los chicos crecen, les toca la escuela, allí comienzan otros desafíos, que el docente, que la escuela, con más o menos herramientas para hacer frente a esa situación distinta, conflictiva para un docente que no ha sido formado para estar frente a un niño que aprende distinto; el amor y no sé cuántas otras cosas.

Y seguimos y seguimos, porque afortunadamente con el esfuerzo de tantos nuestros hijos crecen, nuestros hijos van sorteando barreras, es un día a día, con avances que nos ponen contentos, con retrocesos, con medicaciones mágicas que no sirven. Pero afortunadamente la gran cantidad de alternativas de abordaje es lo que necesitan los chicos que van sorteando muchas dificultades. Y nuestros hijos van desarrollándose, van creciendo, ya hasta por ahí los miramos para arriba, y los desafíos también son del día a día. No puedo dejar de relatar lo que le conté hoy, señor Presidente, que Tomás tiene 17 años y ya no quiere ir a la escuela, pero lo agarré blando porque con el que siempre se pelea es con el papá, y me dice que sí, que no va a hacer más eso de no ir a la escuela, pero un segundo después hizo un gesto como diciéndome: dejame tranquilo, yo quiero seguir haciendo lo que me gusta.

Así es la vida, señor Presidente, y tenemos que trabajar duro, tenemos que seguir adelante. Seguramente quienes estamos aquí y están escuchando, muchas veces se han sentido afortunados por lo que les toca vivir, por el trabajo, por la salud, por las metas alcanzadas, por las amistades que disfrutamos, por muchas cosas decimos que somos afortunados; yo soy afortunado, señor Presidente, yo tengo una familia y soy afortunado, tengo cuatro hijos: Virginia, Agustina, Gonzalo y Tomás.

Y como dije recién, esto no queda acá nomás, esto es un puntapié inicial que nosotros estamos dando, porque como dije, nuestros hijos crecen, nuestros hijos van necesitando otras cosas y la vida nosotros no la tenemos comprada. Por eso es tan importante que hoy votemos esta ley para que, como dije también, nuestros hijos vayan sorteando sus dificultades, vayan teniendo más posibilidades de autovalerse en la vida que hoy duramente nos toca vivir, afortunadamente nos toca vivir.

Por eso digo que mi hijo tiene las posibilidades que uno con el esfuerzo le puede dar, estoy seguro que cuando uno no esté, mis hijos, que a uno lo aman, le van a dar lo que hasta hoy estamos tratando de darles. Pero no todos tenemos esas posibilidades, de tener un hogar, de tener una familia, de tener un trabajo, de que

nuestras necesidades sean contenidas en lo público y en lo privado. Por lo tanto yo creo que esto, si bien es un puntapié inicial, esto no termina acá y tenemos que seguir mucho más para adelante. Ese compromiso yo lo tengo y todos los saben.

Si usted me permite, señor Presidente, también quisiera decir que la Provincia de Entre Ríos debe sumarse a las tantas Provincias que ya están adheridas; hoy las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán; y Entre Ríos también debe estar incluida en esas Provincias que están adheridas.

Y permítame leer un pequeño escrito que viene de la OMS: “La OMS y sus asociados reconocen la necesidad de fortalecer la capacidad de los países para promover una salud y un bienestar óptimo para todas las personas con autismo. Los esfuerzos de la OMS se centran en: aumentar el compromiso de los gobiernos con la adopción de medidas que mejoren la calidad de vida de las personas con autismo; proporcionar orientación sobre políticas y planes de acción que aborden el autismo en el marco más general de la salud, la salud mental y cerebral y las discapacidades; contribuir a fortalecer la capacidad del personal de salud para proporcionar una atención adecuada y eficaz a las personas con autismo y promover normas óptimas para su salud y bienestar; y fomentar los entornos inclusivos y favorables para las personas con autismo y otras discapacidades del desarrollo y prestar apoyo a sus cuidadores”.

Uno de cada cien chicos probablemente presente un trastorno del espectro autista; y qué mejor que nosotros, hoy, con el convencimiento firme, pero muy firme, señor Presidente, de que estamos haciendo lo que tenemos que hacer, levantemos la mano sabiendo que esto acá no termina y que sigamos empujando para que esta ley sea una realidad en la provincia de Entre Ríos y para que de una vez por todas acompañemos, como debemos acompañar, a las familias que transcurren esta condición de diferentes maneras y muchas veces de manera impensable. Yo estoy convencido que quienes aquí hoy levanten la mano lo van a hacer convencidos también y les agradezco, porque yo sé que estamos haciendo lo que tenemos que hacer.

\*07T

Vuelvo a agradecer, señor Presidente, a quienes nos han acompañado, a los presentes, a quienes me han acompañado desde que tuve el diagnóstico y desde que

hemos hecho lo mejor posible, con errores, porque por eso dije no soy el mejor papá, pero sí le he prometido a mi hijo y se lo prometo a todos los entrerrianos, que yo voy a hacer el mayor esfuerzo para que esta ley sea una realidad en la provincia de Entre Ríos.

**–Aplausos.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA –** Señor Presidente: el trastorno del espectro autista es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro que afecta la manera en que una persona percibe y socializa con otras personas, lo que causa en muchas oportunidades problemas de interacción social y comunicacional.

En esta oportunidad estamos aprobando un proyecto, que bien marcó la importancia el Presidente de la comisión, es un granito de arena creo yo, del trabajo que tenemos que seguir realizando desde esta Cámara.

Me permito felicitar, se que acá hay muchas asociaciones que nos están acompañando, esas asociaciones en las generales están conformadas por madres y padres que vienen luchando hace muchísimos años para visibilizar esta condición.

Tuve una oportunidad en esta semana de juntarme con una de esas asociaciones, Mirarte. Las mamás que componen esta asociación, Vanina y Luz, trataban de explicar con palabras lo que es su lucha del día a día, lo que es su lucha para que la sociedad acompañe, lo que es su lucha para lograr visibilizar esta situación. Nos comentaban la necesidad imperiosa que hay de que trabajemos, digamos, fortaleciendo desde el Estado, desde lo Legislativo, para generar mayores capacitaciones; dentro de todos los temas que hablamos, sobre todo en las escuelas, es necesario que los docentes sepan de qué manera poder ayudar en situaciones de crisis, pero también los alumnos, los niños que sepan de qué manera poder trabajar y ayudar en los momentos de crisis. Nos comentaban también todas las situaciones, como decía, que sortean día a día con los trabajos, la necesidad trabajar sobre licencias especiales; pero si hay algo en lo que coincidían, es en que es necesario trabajar, fortalecer y ayudar a que esta detección sea lo más temprana posible para que esos niños puedan adquirir tratamientos, para que esos niños puedan tener coberturas medicas, porque han notado la diferencia abismal que hay en aquellos

niños que pueden recibir tratamiento, acompañamiento de equipás técnicos y lo que hace que haya una notable mejora en el desarrollo de esos niños.

En ese sentido, señor Presidente, cuando digo que siento que este proyecto es un granito de arena y que tenemos que seguir trabajando en todas las políticas relacionadas a la discapacidad, debo recordar a esta Cámara que hemos presentado ya desde la anterior gestión un proyecto de ley de equinoterapia, que tuvo tratamiento en la Comisión de Salud en dos oportunidades, pero no hemos logrado que se apruebe y, justamente la equinoterapia es una de la terapias alternativas que muchos de los chicos también que tienen la condición de TEA, han notado que los ha ayudado o ha mejorado su desarrollo, pero hoy en día no tienen la cobertura de nuestra obra social, el IOSPER, y muchos terminan siendo reconocidos a través de amparo. Entonces vuelvo a pedirle a esta Cámara que sigamos trabajando en estos proyectos, que podamos avanzar para que la ley de equinoterapia también sea efectiva en la provincia, y en ese sentido me comprometo trabajar por una provincia justamente más integral, necesitamos trabajar en una provincia que sea más accesible. Y desde ese lugar, desde el bloque de Juntos por el Cambio es que acompañamos este proyecto y todos los que estén relacionados.

–Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: quiero saludar a quienes hoy están presentes en esta sesión y en primer término felicitar a mi compañero de bloque, Jorge Cáceres, no solamente por esta iniciativa y en particular por esta iniciativa, sino por su lucha como papá y por su lucha como militante en todos los proyectos que tienen que ver con salud y como Presidente de la Comisión de Salud, que para nosotros desde el bloque Justicialista es un orgullo tenerlo presidiendo, que aparte es una comisión muy activa.

Después, qué agregar con estas palabras emotivas del compañero Jorge. Quería por ahí decir que sabemos muy bien de estas luchas no solamente por estas prestaciones sino básicamente por el reconocimiento, por los derechos y por la concientización respecto del autismo y su diferentes espectros.

Decir también que muchas veces las familias, como lo decía Jorge, con estas

realidades se fortalecen, pero también hay un motón de mamás solas que transitan estas realidades, y bueno, estos diagnósticos te cambian la vida, te cambian la rutina, te cambian la forma de ver la vida, porque quienes tienen este trastorno tienen otra manera de conectar con el mundo, otra mirada sobre el mundo y otra forma de conectarse con las personas. En las familias que se transita esto, cambia desde ir a una fiesta o no por los cohetes, cambia hasta un color de una pared que puede ser un estímulo visual muy impactante, cambia la vida social, por supuesto el impacto adentro del núcleo familiar, en la pareja, como lo dijiste Jorge, que muchas veces se dificulta con los hermanos y hermanas que las atenciones a veces deben ser distintas; pero el principal obstáculo está en la desinformación y en la falta de prestaciones, porque las familias lo ponen todo.

Por eso es muy importante este proyecto, por eso es un pasito más dentro de los derechos y reconocimientos que deben existir, por eso el Estado debe estar presente, por eso debemos acompañar y seguir estas luchas. Así que los modelos de normalidad de niños y niñas, la verdad que muchísimas veces generan prejuicios, estigmas y falta de inclusión, eso es algo que también nos ayuda a concientizarnos desde estos lugares, desde estas miradas, de las familias que transitan esto.

Así que nuevamente felicitarte, Jorge, felicitar a las familias que llevan a cabo esta lucha desde el amor y la fortaleza.

–Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

\*08Cep

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: este tema es un tema complejo, es un tema que lleva muchos años de falta de interés, de tratamiento y de dedicación por parte de la sociedad, por parte de la medicina, por parte de todos.

Corrían los años 80, yo estaba –voy a ser autorreferencial porque es una experiencia que me marcó profesionalmente y personalmente– yo estaba empezando mi formación como especialista en todas las alteraciones vinculadas a la neurología como fonoaudióloga, y estaba trabajando en un centro privado porque lo público en ese entonces no tenía mucho avance respecto de este tema, estoy hablando del año 81, 82, y conformábamos un equipo interdisciplinario donde había musicoterapeutas, había fonoaudiólogos, había psicólogos, había psicopedagogos, había neurólogos y

había psiquiatras trabajando con el espectro autista. En ese momento teníamos en tratamiento a un chiquito que tenía 4 años, esa criatura no había hablado hasta ese momento, no había emitido ningún sonido y tenía todas las manifestaciones que tienen los chicos que atraviesan este trastorno; empezamos a trabajar y uno, cuando se enfrenta a estos casos, en el tratamiento empieza a ir para atrás, bueno, todos quienes trabajamos en este tipo de trastornos, uno empieza a ir hacia atrás en el desarrollo evolutivo del chico para ver desde dónde empieza, desde dónde, cuál es el punto donde uno tiene que empezar a trabajar para ir propiciando las adquisiciones en el desarrollo.

Ese chiquito no había forma que conectara con nada, no nos miraba, no conectaba. Hicimos una dramatización donde yo lo tenía en brazos, estaba a upa mío, y los musicoterapeutas y los psicopedagogos, es decir, se empezó a montar como una escena donde se propiciaba un parto, porque habíamos ido hacia atrás y no encontrábamos desde dónde agarrarnos para empezar a propiciar un avance en el desarrollo. Se dramatizó el momento del parto: la música, la camilla, una mamá; en el momento en que el muñeco que salía de la panza de la mamá aparece en escena, el chico gritó y se puso a llorar en mis brazos de una manera que es el día de hoy y yo lo tengo registrado en mi memoria. A partir de ese momento empezamos un trabajo, a partir de ese momento que encontramos, empezamos a desarrollar un trabajo. Yo lo dejé de ver al año, a los dos años, pero el chico ya empezaba a tener algún lenguaje y empezaba a conectar con su mamá, logró empezar a conectar con su mamá.

Probablemente éste sea un caso extremo en una situación que fue sumamente difícil, pero lo que quiero decir tiene que ver con la importancia que el Estado le debe dar a estos trastornos, porque hoy estamos empezando a percibir como que hay más, es decir, todo el mundo habla del tema y de pronto aparecen un montón de chicos con este tipo de trastornos; pero no es así, siempre han existido, lo que pasa es que no se detectan, lo que pasa es que no hay diagnóstico diferencial, lo que pasa es que no se profundiza el estudio, entonces pasa el tiempo y los chicos pierden una enorme potencialidad que hay que encontrarlas en el momento que hay que encontrarlas, no cuatro años después, por eso es tan importante la detección temprana, por eso es tan importante el diagnóstico diferencial, por eso es tan importante que el Estado invierta y por eso esta ley es fundamental porque se le

incorporó un artículo acá, donde obliga a la salud pública de la Provincia y al IOSPER a garantizar la cobertura integral de este problema.

Esto es lo que va a hacer la diferencia, esto es lo que hace la diferencia entre un chico y una familia donde el Estado lo protege, lo acoge y lo trata de ayudar en su desarrollo, a que no haga nada, a que simplemente sea sarasa. El Estado provincial, a través de la salud pública y a través del IOSPER, debe invertir no solamente en este trastorno, en todos los trastornos que involucran al desarrollo de los chicos, porque estos chicos, como muchos otros que sufren déficit de diferentes motivos, con diferentes diagnósticos en sus cuestiones, sobre todo en el desarrollo neurológico, no son chicos anormales, son diferentes, tienen una percepción de la vida diferente, tienen una percepción de la emoción diferente y esto, al adulto, a los padres, a los profesionales, a todo el mundo, les da miedo, y ese miedo lo que nos tiene que obligar a nosotros es a entender que todas estas criaturas son diferentes y como diferentes merecen que entendamos cuáles son sus necesidades, que entendamos desde dónde se vinculan, desde dónde se conectan, desde dónde inician su aprendizaje, hay que hacer un profundo cambio en la educación, en la educación pública. Porque hablamos de integrar, y yo estoy de acuerdo con que integremos, con que no se discrimine, pero entendamos una cosa, reconocer la diferencia, reconocer la diferencia, aceptarla, ponderarla, es el eslabón principal, no significa esto que un chico con un problema del espectro autista o un chico con un problema de déficit de atención o un chico con una disfasia o con millones de cosas que existen, no deban ser integrados, pero deben ser tratados, se les debe dar lo que necesitan y a veces lo que necesitan no es estar con todo el mundo igual, a veces lo que necesitan es que se los mire como únicos, como exclusivos, como diferentes, pero no diferentes mal, diferentes bien, porque esos chicos tienen tanto para enseñarnos, señor Presidente, cuando uno trabaja con esos chicos aprende muchísimo más que cuando uno trabaja con el común denominador de los que llamamos normales.

Esta es una enorme discusión que en algún momento tenemos que darla: cómo debe ser la educación para los chicos que tienen alguna diferencia en sí mismos, cómo debe ser, ¿los tengo que llevar y mezclarlos con todos porque la cuestión de la inclusión dice que tienen que estar todos iguales, que todos son lo mismo?, y no todos son lo mismo. Qué exactamente necesita cada una de estas criaturas es lo que nos tenemos que atrever a estudiar y a profundizar y eso tiene

mucho que ver con ponernos a trabajar en educación, que la educación pública tanto en la Argentina como en esta Provincia requiere realmente de una profunda revolución en un montón de sentidos.

\*09S

Entonces, disculpe la vehemencia por ahí, pero primero quiero destacar el coraje, la valentía, y qué sé yo, el ser tan gran tipo el diputado Cáceres. Y, además de eso, quiero destacar que esta ley si realmente pretendemos que sea lo que todos queremos que sea, debe ser el puntapié para que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos invierta en salud, invierta para que todas las familias que atraviesan esta situación tengan un diagnóstico en los primeros años de vida, en los primeros meses si es posible, y empiecen a trabajar por darle las mejores oportunidades a estas criaturas de las cuales le aseguro, señor Presidente, es mucho más lo que tenemos que aprender que lo que tenemos para darles.

**–Aplausos.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres, Presidente de la Comisión de Salud.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: solamente para decir que obviamente agradezco todas las expresiones que han vertido mis colegas preopinantes. Y como lo he dicho en reiteradas oportunidades, voy a seguir insistiendo con cuestiones que tenemos que tratar y que, como se ha dicho, se han tenido que tratar hace rato y no me tiembla en nada, voy a hacer el compromiso públicamente de tratar prontamente en esta Comisión de Salud que presido, la ley mencionada por la diputada Ayelén Acosta; seguramente en el mes de mayo, si el tiempo nos da, vamos a darle tratamiento a ese proyecto de ley como así también el proyecto de ley de la diputada Carina Ramos.

Así que tenemos que seguir trabajando, hay mucho por hacer, coincido plenamente con Gracia y agradezco nuevamente por todo lo expresado.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: debo reconocer el trabajo de muchos años de los

hombres y mujeres que están en la gradería, a muchos de ellos los conozco de años en su lucha, en la imposibilidad más de una vez de no ser comprendidos en el lugar que trabajaban, por eso hay que hablar de las licencias especiales en algún momento en la Provincia de Entre Ríos, es fundamental.

En la gradería hay personas que llorando alguna vez me contaron que eran sancionados en el trabajo porque no entendían lo que sentía un papá o una mamá de lo que debía ocuparse día a día de su hijo, creo que el tema licencias es muy importante para la familia.

También abonar a esta ley, que adhiero absolutamente como se lo dije a Jorge, que el Artículo 2º es muy claro, coordina en el tema de salud y habla del Consejo de Educación, la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social, habría que ampliarlo para que los padres también estén en esta comisión, la entidad que los representa, el papá, la mamá, las familias, porque hay que sentir en el cuero lo que pasa; la ciencia y la tecnología avalan que nuestros hijos avancen en la posibilidad de detección cercana del problema, de la discapacidad, pero los padres son los que sienten, muchas veces el profesional es distante, tiene sus problemas, no puede ir al compás de los padres. La mirada, tal vez, se potenciaría si esto se reglamenta y la organización de los padres, de las madres y los padres, estén dentro de esta ley discutiendo cómo se concibe todo lo que la ley expresa en el texto, lo que queremos hacer.

Obviamente que comparto tu emoción, Jorge, es día a día y a cierta edad tenés dudas cuando tenés hijos con capacidades diferentes; entran las emociones encontradas.

Pero quería aportar estos dos temas, porque veo aquí en las gradas a alguien que alguna vez lloró junto a mí porque no podía salir del trabajo y lo sancionaron por atender a su hijo, y pasa en muchos casos. Entonces el tema de las licencias especiales para papás, mamás, abuelos, tíos que están a cargo de esos gurises y gurisas, es fundamental.

Creo en la integración de derechos, estamos consagrando derechos. Creo que, además de lo expresado por esta ley que adhiero y que seguramente será tomado por el Gobierno provincial de la mejor manera de llegar a la victoria, que tiene que ver fundamentalmente con los derechos consagrados hacia nuestros gurises, nuestras gurisas, y una sociedad más justa, menos discriminativa.

Y tendemos, permanentemente... ¡hoy!, señor Presidente, al lado de casa cayó un palo de la luz y había dos jóvenes trabajando, y uno le dijo al otro “¡eh, mogólico, no me entendés!”, y no tiene la culpa él, es la expresión que más de una vez usamos cuando queremos herir o corregir a alguien; es del vulgo, está en cualquier lugar, hoy lo escuché a la mañana al salir de casa. No tiene la culpa el joven ese, ¿eh?; después lo busqué para ver si podía hablar con él para decirle lo que pensaba, al menos para que él pensara, tuve ganas de hacerlo pero no lo encontré, ya habían terminado su trabajo y se habían ido.

Gracia dice una verdad, hay cuestiones particulares en las patologías y esta patología lo tiene, pero también hay que procurar integrar.

La integración del supuestamente normal que no lo ves también hace achicar esa diferencia que hay muchas veces con nuestros gurises, miradas. Hermanos y hermanas con discapacidad sufren terriblemente a cierta edad cuando subís a una tráfico que los lleva y los gurisitos le dicen “tu hermano es loco” y hay otros que no, corrigen eso, evidentemente, nace de la casa esa situación, yo creo que hay que achicar eso.

Independientemente, de las patologías, como dice Gracia, tomarlas en particular, pero integrar. Tenemos que estar acostumbrados a estar al lado de un gurí que tenga patologías que sea diferente. Eso también es un desafío, independientemente, de todo lo que aquí se dijo que comparto, de cómo se detecta la patología, de cómo se contribuya a mejorar, la educación es fundamental, pero procuremos integrar. Es bueno que haya gurises supuestamente normales, hay gurises que no lo son, aparentemente, eso también es un desafío. Por qué no, aquí en el momento, puede haber una gurisa o gurí que pueda ser diputado por la provincia de Entre Ríos, ¿por qué no?, ¿quién lo impide? Esa es la aspiración superadora.

Por eso ,Jorge, compañero, hermano, como te lo dije, adhiero y te acompaño y acompañamos a los padres y a su lucha en la tarea cotidiana. Por qué? Por un presente mejor de sus hijos, no un futuro, un presente mejor para sus hijos.

**–Aplausos.**

\*10J

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Salud. Quienes estén

por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**–Aplausos en la barra y en las bancas.**

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. CUSINATO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que pasemos a un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si hay asentimiento, así se hará.

**–Asentimiento.**

**–Son las 12.46.**

\*11G

#### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

**–A las 13, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se reanuda la sesión.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara “Área Natural Protegida, en la categoría de Reserva de Usos Múltiples”, al establecimiento “El Guayabo”, ubicado en paraje El Chajarí, departamento Villaguay (Expte. Nro. 25.204).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Cosso.

**SR. COSSO** – Señor Presidente: este proyecto, que viene con media sanción de la Cámara de Senadores y es de autoría del senador Adrián Fuertes, como se mencionó, tiene por finalidad que el establecimiento “El Guayabo”, que está ubicado

en el distrito Mojones Sur del departamento Villaguay, sea declarado Área Natural Protegida en la categoría de Reserva de Usos Múltiples, en los términos de la Ley provincial 10.479.

Esta reserva tiene una superficie de 1.259 hectáreas que están destinadas para la conformación de la reserva que está ocupada por monte nativo con un buen estado de conservación; hay ejemplares de algarrobo, de ñandubay, de palmeras caranday; además está constatada la existencia de aves tales como el carpintero, la bandurrita chaqueña; también numerosos rastros de mamíferos como corzuelas pardas, gatos monteses, carpinchos, vizcachas, lobitos de río; reptiles como yacarés, tortugas, y varias especies de anfibios. Y también se destaca la presencia de aguadas naturales permanentes y del arroyo “El Guayabo”, cuya naciente se encuentra dentro de los límites de esta propiedad.

Por otro lado, en la reunión de la Comisión de Legislación General, a cuya Presidenta, diputada Carina Ramos, agradezco por el rápido tratamiento, también pudo exponer el propietario de la reserva, el señor Juan Martín Arias Arredondo, también el doctor en ciencias biológicas Carlos Mendoza, y también dio su opinión favorable el área de naturales protegidas de la Secretaría de Medioambiente, donde han dado cuenta de que los propietarios de la reserva han cumplido con todos los planes de manejo que le han sido solicitados, han presentado una voluminosa documental que da cuenta de ello. Así que teniendo en cuenta que si bien esta declaración ya ha sido realizada mediante el Decreto 1.059 del año 2020, la Ley provincial 10.479 dispone que el mismo sea ratificado y es precisamente esa manda normativa a la que estamos dando cumplimiento con la presente iniciativa.

Por otro lado, quiero destacar que tenemos en esa zona de mi departamento, que es el departamento Villaguay, una riqueza de un valor incalculable que justifica y sustenta la necesidad de declarar a este establecimiento como área natural protegida, siendo fundamental para lograr un medioambiente sano conservando la diversidad biológica y respetando nuestros bosques nativos.

Por todas estas razones, señor Presidente, es que solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa y le demos sanción definitiva a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 5° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Cultura y Turismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley por el cual se crea el Fondo de la Editorial de Entre Ríos (Expte. Nro. 24.976).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de las comisiones de Cultura y Turismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 6° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

\*12T

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Cultura y Turismo y de Educación, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece la implementación de códigos legibles desde dispositivos móviles (Códigos QR) en el ingreso a los museos de la Provincia (Expte. Nro. 25.277).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de las comisiones de Cultura y Turismo y de Educación, Ciencia y Tecnología. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 5° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública, en el proyecto de ley por el cual se instituye el segundo sábado del mes de mayo de cada año, como día de conmemoración del Síndrome Cornelia de Lange, con la finalidad de concientizar acerca de su existencia (Expte. Nro. 24.961).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carina Ramos,

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: en primer término quiero agradecer al Presidente de la comisión de Salud Pública por el tratamiento de este proyecto de ley que si bien fue presentado el año pasado comenzamos a darle un pronto tratamiento al iniciar este año legislativo.

Quiero celebrar que esta composición de la Cámara de diputados y diputadas pone en agenda legislativa la temática de la discapacidad y el reflejo de esto ha sido el tratamiento del proyecto de ley cuya media sanción hemos aprobado hace muy poquito, y que lo venimos haciendo a lo largo de las diferentes sesiones no solamente de este año legislativo sino que lo venimos sosteniendo desde el inicio de la gestión de la composición de esta Cámara.

El Síndrome de Cornelia de Lange es una enfermedad poco frecuente y así como las enfermedades poco frecuentes es muy difícil su diagnóstico, muy difícil, también es necesario proceder y acompañar la visibilización de este tipo de problemáticas.

Y cuando pensaba en argumentar este proyecto, recordaba en el año 2013 cuando Mariela Pastorizo, que es una mamá sola a cargo de su única hija, Agustina, que presenta el Síndrome de Cornelia de Lange, golpeaba las puertas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos, que en ese momento

presidia el contador Adán Bahl, pidiendo asistencia. En ese momento se había conformado la asociación de familiares que tenían sus hijos que se encontraban transitando esta problemática, y que así como muchas de esas enfermedades poco frecuentes es muy difícil su diagnóstico también es difícil que los profesionales de la salud se preparen para llevar adelante ese diagnóstico, y muy pocos genetistas en el país, en la Argentina, se encontraban capacitados o con especializaciones para poder diagnosticar este síndrome.

Y así fue que golpeando la puerta pedía un acompañamiento, una asistencia para que una genetista de la provincia de Córdoba, que hoy es referencia en la Argentina para poder trabajar la temática, que viajaba a Dinamarca en ese momento a un congreso en donde se trabajaba esta problemática, y ahí el Estado estuvo presente para acompañar económicamente a esta genetista para poder hacer esta especialización.

Y en este derrotero que ha tenido Mariela y tantos papás y mamás no solamente en la provincia de Entre Ríos sino en la Argentina para poder visibilizar este síndrome, hemos estado acompañando a lo largo de todos estos años las distintas actividades que la asociación ha llevado adelante para poder visibilizar sobre todo la problemática, y el compromiso de la sociedad en particular y del Estado de poder mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran con este síndrome en particular.

Por eso, cuando comenzamos a trabajar este proyecto de ley lo pensamos desde ese objetivo, teniendo ese norte que es instituir un día especial que, si bien ya lo vienen llevando adelante las familias, la asociación, es el segundo sábado del mes de mayo en donde se trabaja especialmente la temática para que la sociedad, para que la comunidad conozca de qué se trata el Síndrome de Cornelia de Lange.

Entendíamos que era importante llevar adelante una ley para que se pueda institucionalizar esta fecha y que el Estado también asuma el compromiso de llevar adelante esa campaña de visibilización y de concientización .

Por eso en el texto de la ley no solamente establecemos esa institución de la conmemoración del Síndrome de Cornelia de Lange, sino que también dejamos en cabeza del Ministerio de Salud la facultad e incluso el deber de llevar adelante un cronograma de actividades para poder visibilizarse esta temática.

Muy breve lo mio pero no quería dejar de mencionar el motivo o por qué

promocionamos e impulsamos este proyecto de ley, e insto también al resto de mis pares en esta Cámara que sigamos trabajando en la agenda de discapacidad; es necesario no solamente llevarla adelante incorporándola en la agenda legislativa sino que también tiene que ser parte de la agenda pública y de la comunidad en su totalidad.

Por todos estos motivos, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen en la sanción de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky también para considerar el presente proyecto de ley.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: de nuevo, brevemente, celebrar esta iniciativa. Por supuesto que todo lo que sirva para visibilizar este tipo de trastornos para que la sociedad en su conjunto advierta que hay un montón de situaciones que merecen ser consideradas, no quiero dejar de insistir en que esto tiene que ver con una cuestión de política de Estado.

Este síndrome, como muchos otros que son alteraciones genéticas, son muy difíciles de diagnosticar porque fundamentalmente el Estado, la salud pública, los profesionales y todos los que intervienen en esta cuestión, tienen los elementos a tiro al momento de trabajar los diagnósticos diferenciales. Los síndromes genéticos son muy complejos pero es imprescindible el diagnóstico para poder establecer un tratamiento y para poder establecer el grado o no de recuperación que pueden tener estas personas.

Esto es una cuestión de salud pública; por eso, de nuevo, igualmente que como hablamos en el proyecto de ley anterior, el Estado debe invertir en salud pública de manera tal de que prontamente todas las alteraciones, sobre todo estas especialmente que son tan difíciles, tengan una atención y un diagnóstico temprano.

El tratamiento precoz en todas estas alteraciones es fundamental para que las personas que padecen estos síndromes tengan alguna posibilidad de desarrollo. Si nosotros tratamos cualquiera de estos síndromes a los 3, 4 o 5 años, estamos perdiendo el tiempo más preciado para dotar a los chicos de su posibilidad de desarrollo.

\*13Cep

Entonces, de nuevo, esto es una cuestión de salud pública, no basta con que visibilicemos, no basta con que todos sepamos de qué se trata, no basta con las campañas, no basta con toda la buena voluntad; acá, si el Estado no invierte para mejorar la situación de la salud pública de manera tal de que todas estas cuestiones sean atendidas con la premura, con la rapidez y que tengan posibilidades de tratamiento; porque después nos encontramos, una vez que tenemos el diagnóstico, con que no tenemos nada que hacer porque en la parte pública no te atienden, lo privado sale... una pelota –con perdón de la expresión, iba a decir otra cosa peor– que es imposible de absorber!

Entonces, esto es cuestión de política pública de un Estado que debe estar presente a la hora de resolver los problemas de la gente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Salud. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley referido a la redacción de la información pública y las sentencias en cuanto al uso de un lenguaje claro en los textos legales y formales. (Expte. Nro. 22.835).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

**SR. VITOR** – Señor Presidente: quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, Juan Cosso, a todos los miembros de la comisión y también a usted, señor Presidente, porque participó activamente en el

intercambio de ideas en este proyecto que era una iniciativa que en un principio pedíamos reglamentar la idea de que las sentencias tengan un lenguaje claro, principalmente para las personas con algún tipo de discapacidad o disfuncionalidad. Después, en el transcurso del debate en comisión, luego de escuchar a los invitados, intercambiando con usted también algunas cuestiones de redacción, hicimos algo más ambicioso, el proyecto termina alcanzando a los tres Poderes, al Poder Judicial, que era en un principio, pero también al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo.

Y lo hacemos aplicable, según reza el Artículo 1º, para garantizar el derecho que tienen todos los ciudadanos a comprender la información pública y promover el uso y desarrollo de un lenguaje claro en los textos legales y formales. El Artículo 2º define un poco qué se entiende por lenguaje claro, el lenguaje basado en expresiones sencillas con párrafos breves, sin tecnicismos innecesarios, que pueden ser usados en la legislación, en las sentencias judiciales y en las comunicaciones públicas dirigidas al ciudadano.

¿Cuáles son los objetivos de este proyecto de ley? Los tenemos en el Artículo 3º que, si me permite, lo voy a leer: "a) Reducir errores y aclaraciones innecesarias; b) Reducir costos y cargas para el ciudadano; c) Reducir costos administrativos y de operación para las entidades públicas; d) Aumentar la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos; e) Reducir el uso de intermediarios; f) Fomentar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas por parte del Estado; g) Promover la transparencia y el acceso a la información pública; h) Facilitar el control ciudadano de la gestión pública y la participación ciudadana; i) Generar confianza en la ciudadanía, limitar ambigüedades y proveer comunicaciones efectivas; j) Facilitar la cabal comprensión de los textos legales."

En cuanto al ámbito de aplicación, de acuerdo al Poder que sea va a ser la autoridad de aplicación, en el caso del Poder Ejecutivo reglamentará las cuestiones que están en relación con la Administración Central, y también será de autoridad de aplicación el Poder Judicial para las cuestiones que tienen que ver con las sentencias y resoluciones judiciales.

Este proyecto se enmarca en una tendencia que hay a nivel mundial a partir de la cual los Estados desarrollan políticas públicas procurando un diálogo de mejor calidad con la ciudadanía en respuesta a las demandas fundamentales relacionadas con los tres Poderes del Estado. A nivel nacional, cabe aclarar que esta iniciativa

reconoce como antecedente a la Ley 15.184, que la hemos visto sobre todo en la Provincia de Buenos Aires y que creemos que es una ley provincial interesante, y la hemos tomado como referencia en este proyecto.

También quiero decir que uno no renuncia a la idea de hacer efectivo el derecho del acceso a la justicia a determinados sectores de la sociedad, por eso el proyecto contiene disposiciones especiales para el Poder Judicial a solicitud de los curadores, tutores, defensores o abogados de parte, con fundamento en la discapacidad o vulnerabilidad social de la persona representada o patrocinada para la lectura y comprensión de textos; el juez o tribunal de la causa, cualquiera sea su fuero o grado, al dictar sentencia, la acompañará con un texto redactado en formato de fácil lectura.

¿Cuál es un poco la idea de esto? Se trata de eliminar todo tipo de inequidades, de corregir esas barreras y lograr que todas las personas estén en situación de igualdad en el proceso judicial. Lo importante con esta iniciativa es que se explica al ciudadano cuál es el resultado final del juicio, en qué medida le afectará a su vida y qué actos podría realizar. Se propone la aplicación de un método en virtud del cual se adaptará el texto, que en principio resulta complejo, para personas que no estén familiarizadas con términos jurídicos, y especialmente destinado a personas, como decía, en situaciones de vulnerabilidad.

Entonces, para finalizar, señor Presidente, debemos bregar por un lenguaje que se reconcilie con el lenguaje popular a fin de garantizar el verdadero acceso a la justicia por todos los ciudadanos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Cosso para considerar el proyecto que estamos tratando.

**SR. COSSO** – Señor Presidente: como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales quiero destacar el proyecto del diputado Esteban Vitor, manifestar nuestro apoyo, el apoyo de nuestro bloque a esta iniciativa y también destacar la labor de la comisión a la hora de trabajar el proyecto, ya que se llevaron a cabo dos reuniones en las que participó el Defensor General de la Provincia, el doctor Maximiliano Benítez, también se recibieron opiniones del Superior Tribunal de Justicia, del Colegio de la Abogacía y también valiosos aportes de los legisladores y

legisladoras que enriquecieron lo que era la versión original del proyecto, como lo ha manifestado recién del diputado Vitor.

Para no ser reiterativo, solamente quiero destacar que este proyecto sin dudas que acerca a los tres Poderes del Estado con la sociedad, sobre todo porque a la hora de tratar de entender algunos decretos, algunas leyes y sobre todo también en las sentencias judiciales a veces se recurre a tecnicismos, a veces también se recurre al latín, y a nosotros mismos –en mi caso que opero como abogado– a veces nos cuesta entender algunas resoluciones judiciales y creo que sin dudas este proyecto va a favorecer a que podamos estar más cerca los tres Poderes de la gente.

\*14S

También quiero destacar el Artículo 10º del proyecto, que tiene que ver con disposiciones para el Poder Judicial. El Artículo 10º trata de la explicación verbal de la sentencia, es decir que cuando el juez estima necesario también va a poder citar a la persona y explicarle verbalmente la sentencia. Yo creo que eso es también importante, que muchas veces la persona vea quién es aquel que está juzgando o está decidiendo una cuestión relativa a su futuro, que puede ser un juicio laboral, un juicio civil o de cualquier otra índole.

Por último, también destacar el Artículo 12º sobre la adhesión de los Municipios a la presente ley, porque también las ordenanzas de los Concejos Deliberantes y los decretos municipales es sumamente necesario que también estén redactados en un lenguaje claro para el entendimiento de todos y todas. Así que, celebro el proyecto del diputado Vitor.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 14º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de la

Comisión de Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble, formulada por el Municipio de Libertador San Martín, con cargo de afectar el mismo a la construcción de un Centro de Salud de Primer Nivel de Atención (Expte. Nro. 25.359).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.) –** Señor Presidente: solamente quiero destacar que esta labor importante comienza en quienes viven allí, en quienes hacen lo mejor para que los vecinos de Puiggari cuenten con los mejores servicios, y me refiero específicamente a quienes hacen sus esfuerzos en el centro de salud que hoy funciona allí, como también a los concejales que han insistido una y otra vez con los legisladores del departamento, con las autoridades de salud para que esto prospere. Y simplemente recalcar que esto viene a reforzar esto que tanto hemos mencionado y lo vamos a seguir mencionando, en que el Estado tiene que estar y esta es una puerta más que se abre para que el Estado plasme, a través de los recursos genuinos, la concreción del nuevo edificio para que la población de Puiggari pueda acceder a los servicios tan importante que brinda.

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini) –** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se establece la campaña “Entre Ríos te busca”, destinada a la búsqueda de niños y niñas cuya identidad hubiera sido sustraída durante la última dictadura cívico–militar. (Expte. Nro.

25.157).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio para considerar el presente proyecto de ley.

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: en principio agradecer a la Presidente de la Comisión de Legislación General, la diputada Carina Ramos, por el tratamiento que se dio a este proyecto de ley.

Estamos hablando en el proyecto de centenares de bebés que fueron secuestrados con sus padres o nacieron en cautiverio, sus madres embarazadas en lugares como la ESMA, Campo de Mayo, Pozo de Banfield y otros centros clandestinos de detención y tortura.

En estos lugares funcionaban verdaderas maternidades clandestinas, inclusive con listas de espera de un nacimiento y Abuelas de Plaza de Mayo logró reconstruir la información y se estiman entre 400 y 500 nietos apropiados de esta manera por la fuerza de la represión. Algunos fueron entregados directamente a familiares de militares, otros fueron abandonados en institutos como NN y otros vendidos. En todos los casos les suprimieron su identidad y los privaron de vivir con sus legítimas familias, de sus derechos y de su libertad.

El trabajo incansable de Abuelas de Plaza de Mayo, hasta la actualidad ha permitido recuperar la identidad a 130 nietos. Las Abuelas aún siguen buscando a más de 300 y hoy faltan, pero también a sus bisnietos que, como sus padres, han perdido el derecho a su identidad.

Abuelas de Plaza de Mayo han desarrollado permanente campañas de búsqueda e identificación de nietos privados de su identidad. La última, a la que esta Cámara el 9 de junio 2021 le dio su acompañamiento, se llamó “Animate a dar el paso”, que tuvo mucho protagonismo en los medios masivos de comunicación.

En nuestra provincia, señor Presidente, también hubo casos de apropiación de nietos, hubo dos lugares paradigmáticos que quedaron acreditados en la justicia Federal de Paraná; uno. el Hospital Militar, donde funcionaba una maternidad clandestina, allí nacieron los mellizos Negro Valenzuela, uno de ellos recuperó su

identidad y el restante está aún sin conocerse la identidad. Y el otro lugar donde se tramitaban las desapariciones de los niños nacidos en cautiverio fue el Instituto Privado de Pediatría.

El Hospital Militar de Paraná era el único hospital militar de la Zona Operacional 2, que abarcaba Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, y actuaba de punto sanitario de partos clandestinos. Decía que en Entre Ríos, del total estimado entre 400 y 500 nietos desaparecidos, se pudo acreditar exactamente la desaparición de 20 niños nacidos en el cautiverio, con papás de origen entrerriano, diez de ellos recuperaron su identidad pero diez aún no lo han hecho.

En la provincia de Entre Ríos, específicamente en el Registro Único de la Verdad, que depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos y del Ministerio de Gobierno de Entre Ríos, funciona un nodo de la red de Abuelas de Plaza de Mayo. Allí están los legajos de búsquedas que se realizan por denuncias o presentaciones espontáneas y son los que se remiten a la Conadi, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, para luego cruzar los datos con el Banco Nacional de Datos Genéticos donde constan el ADN de los familiares que buscan a sus nietos, hijos o hijas.

Lo que está ocurriendo, señor Presidente, es que desde que empezó la pandemia, hace dos años atrás, no se han realizado nuevas extracciones de sangre para el banco genético y, peor aún, el último nieto en restituirse su identidad fue Javier Matías Darroux Mijalchuk el 19 de junio de 2019. Es decir, hace casi tres años que Abuelas no logran avanzar en la recuperación de la identidad de sus nietos.

Entonces, este proyecto de ley lo que está planteando es la necesidad de profundizar estas campañas de concientización, por eso, el Artículo 1º de la ley dice en su objeto: crear en el ámbito de la provincia de Entre Ríos una campaña destinada a la búsqueda de nietos apropiados durante el terrorismo de Estado entre 1976 y 1983. En el Artículo 3º promueve la restitución de la identidad de hijos, nietas y nietos de detenidos y desaparecidos en la última dictadura relacionados con nuestra provincia.

\*15J

La autoridad de aplicación, en el Artículo 4º, planteamos que sea el Ministerio de Gobierno y Justicia; y la difusión de la campaña “Entre Ríos te busca” será

realizada a través de los medios de comunicación, los canales de comunicación sería el término exacto, del sector público de la provincia, que se encuentra integrado por la Administración Central, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado. Esto quedará, según lo establece la propia norma, en función de lo que establezca la autoridad de aplicación, dialogando con los organismos, específicamente con Abuelas de Plaza de Mayo.

Por lo expuesto hasta acá, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen con su voto la aprobación de este proyecto “Entre Ríos te busca”

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Julián Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: adelanto el acompañamiento a este proyecto por parte del interbloque de Juntos por el Cambio, y decir que sin lugar a dudas la apropiación y la suplantación de identidad de los recién nacidos, de los menores, durante la última dictadura militar, debe ser uno de los peores crímenes o delitos que se han cometido en nuestro país y que nos ubica lamentablemente en un lugar con antecedentes como país, como sociedad, que para nada nos debería enorgullecer, sino por el contrario, avergonzar como sociedad, como argentinos.

Y estas instancias y la necesidad de recuperar y de hacer recuperar a esas personas, hoy adultos, de su identidad, de su historia, de su pasado, debe ser claramente una política de Estado. Como también debe ser y lo ha sido, entiendo yo, desde la recuperación de la democracia en 1983, la política de sanción a aquellos que cometieron delitos aberrantes, de lesa humanidad, el enjuiciamiento y condena de los responsables, a pesar de algunos indultos y nulidades y demás, pero fundamentalmente la condena judicial y la condena social que va acompañada de esos procesos jurídicos que se llevaron adelante valientemente en la década de los 80 y que tuvo su inicio con el informe de la CONADEP.

Se han hecho muchas cosas, señor Presidente, aquí se mencionó también algo que es importantísimo, que es la creación del banco de datos genéticos; la posibilidad de ir acumulando los datos genéticos de los familiares de esas personas, porque, bueno, la biología y el tiempo va pasando y lamentablemente si no se hiciesen o recaban esos datos genéticos, es posible que esas identidades, aún apareciendo las personas, no se puedan recuperar.

Por lo tanto, vamos a acompañar, por supuesto, este proyecto; creemos que debe hacerse un esfuerzo o redoblar los esfuerzos en este sentido, y promover desde nuestra mirada también que los gobiernos locales, municipales y comunales, adhieran y generen también la posibilidad de generar la conciencia y las inquietudes de familiares e incluso de las personas involucradas, para que puedan acercarse a las autoridades competentes, e indagar posibles dudas que tengan con su pasado.

Sin lugar a dudas la situación, y no vamos a entrar en polémica con las organizaciones de los derechos humanos, que en los últimos años han entrado en debate, pero estos temas deben quedar fuera totalmente de esos debates. Los derechos fundamentales, la identidad es uno de ellos, es una de las razones por las cuales las organizaciones políticas, los Estados, se han conformado a partir del siglo XVIII o XIX como Estados constitucionales, para proteger los derechos individuales, para proteger los derechos civiles, para proteger los derechos fundamentales; derechos que luego han sido complementados con los derechos sociales, económicos, etcétera, en nuestras Constituciones.

Por lo tanto debemos avanzar en este sentido, y el acompañamiento de nuestro bloque para que esto pueda retomar, compartiendo lo que ha dicho el colega diputado Loggio, que se retome la posibilidad de seguir reencontrando a los compatriotas que han sido sustraídos de su identidad, que no conocen verdaderamente su pasado, y que el Estado provincial y los Estados municipales puedan formar parte de esta política de Estado que creemos no debe abandonarse hasta que todos y cada una de esas personas puedan ser encontradas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: simplemente felicitar al compañero diputado Loggio por este proyecto, adherir a sus palabras así como a las del diputado Maneiro, y aprovechar, como siempre lo hacemos en estos casos, para seguir difundiendo que desde mi familia seguimos buscando a mi primo o prima, nacido o nacida en cautiverio; mi tía Marta Bugnone, hermana de mi mamá, junto a su esposo Jorge Ayastuy, que fueron secuestrados el 6 de diciembre de 1977 por la noche, de su departamento de Caballito, en CABA, ella estaba embarazada no sabemos bien si de 4 o 6 meses, con lo cual debería haber nacido al año siguiente; ellos estuvieron

secuestrados en “el Banco” lugar de donde tenemos testimonios que ella estaba embarazada, así que habrá nacido en cautiverio en ese centro de detención clandestino ahí, abajo de la autopista Ricchieri. Así que, bueno, siempre insistimos en decir que: te seguimos buscado, tu familia te espera y que cualquier dato está en la campaña, que se llama “Vos podés ser a quien buscamos”, y que se puede ver en redes o en la web de Abuelas de Plaza de Mayo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 10º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transporte en los proyectos de ley unificados por los cuales se establece el control permanente de pesos de las cargas transportadas, con el objeto de preservar y conservar el buen estado de las rutas y caminos de la provincia (Exptes. Nros. 24.645, en revisión, y 24.225, unificados).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres para considerar el presente proyecto de ley.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: primero que nada reconocer que se le ha dado tratamiento a un proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Senadores al cual el Presidente de la Comisión, diputado Brupbacher le ha dado tratamiento en conjunto, unificado el mismo con un proyecto de mi autoría y que tiene la firme finalidad de cuidar, de proteger las rutas entrerrianas, fundamentalmente en los accesos a la provincia, por donde ingresan y egresan infinidad de transportes de carga, como así también quienes día a día transitamos, ya sea para estudiar, trabajar,

y obviamente el turismo que ingresa en gran cantidad a la provincia de Entre Ríos.

\*16G

Considero que proteger las rutas entrerrianas es un deber porque no solamente estamos protegiendo los recursos que la Provincia y la Nación destinan al recupero o al mantenimiento de las rutas de la provincia, sino que también estamos protegiendo la vida de quienes día a día las transitan, y obviamente estamos protegiendo esto que cuesta tanto o inversión, que es mantener y recuperar las rutas de la provincia, porque estamos cuidando las rutas de la producción, las rutas de la accesibilidad, de la comunicación.

Y no me interesa, señor Presidente, la autoría o no de este proyecto de ley. Realmente y firmemente me interesa que legislemos en este caso para crear una herramienta firme a través de esta ley, que permita que tanto la Dirección Provincial de Vialidad como así también en articulación con la Policía de la Provincia de Entre Ríos, se haga efectiva la firme misión de proteger las rutas que día a día transitamos.

Así que yo festejo, celebro que a este proyecto de ley unificado le estemos dando nuestro aporte, nuestra mano, porque de esta manera, como lo dije, le estamos entregando instrumentos para que a partir del Estado, a través de Vialidad y de la Policía, podamos proteger lo que tanto cuesta y lo que tanto es necesario mantener y en buenas condiciones.

Quiero agradecer al diputado por los aportes y a los compañeros que han colaborado para que este proyecto de ley llegue a su fin.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Uriel Brupbacher.

**SR. BRUPBACHER** – Señor Presidente: solamente para redondear un poco la idea del diputado Cáceres.

En la comisión que presido tratamos los dos proyectos, el venido en revisión del senador Maradey y el del diputado Cáceres, y encontramos que en la provincia coexistían tres mecanismos de control, digamos, básicamente el de Vialidad Nacional, el de Vialidad Provincial y el de la Policía a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Vial. Por eso es que nos atrevimos a unificar estos dos proyectos, el que venía en revisión del Senado más el del diputado Cáceres, tratando de buscar un punto intermedio donde tanto la Dirección Provincial de Vialidad como la Dirección de

Prevención y Seguridad Vial, dependiente de la Policía de la Provincia de Entre Ríos, trabajen de manera coordinada controlando no solamente las rutas sino también los caminos entrerrianos.

Y esto creo que sobrevoló en toda la conversación tanto con los asesores de Vialidad Provincial, los asesores de Vialidad Nacional y los oficiales de la Policía, que esto no era con un fin punitivo sino, como bien lo decía el diputado Cáceres, de controlar los bienes del Estado.

Así que, bueno, llegamos a esta conclusión, a este proyecto final unificado que hoy ponemos a consideración. Con la satisfacción de haber trabajado de manera coordinada y mancomunada con el oficialismo, oficialismo y oposición, con miembros de los distintos organismos que van a participar del control y de la ejecución de la presente ley, creo que tuvimos un excelente resultado. Así que espero que este proyecto sea acompañado y que el Poder Ejecutivo tome esos 90 días que el proyecto de ley le pone para reglamentarlo y ponerlo en funcionamiento cuanto antes para proteger los bienes del Estado, en este caso las rutas entrerrianas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general según el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transporte. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 19º es de forma. Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas vuelve a la Cámara de Senadores.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara a la ciudad de Concepción del Uruguay, como “Ciudad Cuna de la Organización Nacional” (Expte. Nro. 25.450).

**–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Satto.

**SR. SATTO** – Señor Presidente: antes de referirme a este proyecto, brevemente

quiero expresar mi satisfacción por haberse aprobado los proyectos referidos al espectro autista, ya que la vida, que es caprichosa, también me ha puesto en situación de atravesar esas circunstancias con alguno de mis chicos; así que acompañando a todos los padres en esa situación y entendiendo que es una situación de justicia, feliz por formar parte de este Cuerpo que da aprobación a un reclamo tan largo y merecido.

Pasando específicamente a lo que es la sanción de este proyecto de ley de declarar a la ciudad de Concepción del Uruguay de la Provincia de Entre Ríos como cuna de la organización nacional, muy brevemente quiero hacer referencia a este proyecto que tiene una génesis muy particular, ya que nace por la intención del departamento Ejecutivo municipal de nuestra ciudad, en la persona de su intendente, Martín Oliva, quien convocó a diferentes sectores de la comunidad de Concepción del Uruguay para darle respaldo a este proyecto y convocó a historiadores y fuerzas vivas para su redacción, de las cuales, por supuesto como parte de la oposición –sabemos que Martín Oliva pertenece a un signo diferente al suscripto–, apoyamos y construimos este proyecto que luego fue presentado por nuestro senador departamental, cuando digo “nuestro” digo el correspondiente al departamento Uruguay, Horacio Amavet, y allí obtuvo media sanción.

Digamos que es de toda justicia hacer este reconocimiento a la ciudad de Concepción del Uruguay, basado en los hechos históricos ocurridos en dicho lugar y los personajes, héroes, caudillos, o próceres, como quiera llamárseles, que en esta ciudad han nacido y han desarrollado distintas actividades a lo largo de nuestra historia como Nación.

Sería muy tedioso mencionarlos a todos pero no puede dejar de mencionarse a los más destacados, como el hecho de que la ciudad fue fundada por don Tomás de Rocamora en el año 1783, que el primer hecho o hito de sus pares en el territorio de la Nación fue haber sido el primer Cabildo, que en aquel entonces se llamaba el Cabildo del Arroyo de la China, en adherir a la Revolución de Mayo, el 25 de mayo de 1810, ya el 8 de junio de 1810 nuestro Cabildo adhirió a la Revolución de Mayo y envió a sus representantes para conformar lo que después se llamó la Junta Grande.

También en nuestra ciudad se repelió, se rechazó una invasión que venía organizada desde Montevideo para... (*inaudible*).

También y como hecho muy muy importante en nuestra historia, el eje de lo

que se llamó la Liga de los Pueblos Libres, bajo el liderazgo de José Gervasio Artigas. Muchos acontecimientos ocurrieron en nuestra ciudad y especialmente la realización del Congreso de los Pueblos Libres, que sesionó entre junio y julio de 1815 en nuestra ciudad, el Congreso de Oriente o Arroyo de la China, que se le llamó también. Francisco Ramírez también continuó con estas gestiones hasta que finalmente, y también como un hecho muy grande, tenemos que mencionar el 1º de mayo de 1851, cuando en el centro de la plaza de nuestra ciudad, donde hoy se erige un monumento, ocurrió lo que se conoce como el Pronunciamiento de Urquiza a la tiranía de Rosas, dando lectura a un decreto provincial en el que se ponía fin a la suma del poder público y las relaciones exteriores que Rosas mantenía hasta ese momento. El Pronunciamiento fue un punto crucial en nuestra historia para impulsar la organización nacional que culminó, como todos sabemos, con la sanción de la Constitución nacional que con alguna reforma hoy todavía nos rige; esto ocurrió en Santa Fe en 1853. Pero también hubieron algunos hechos posteriores, un intento de poner fin o no permitir que se sesione en Santa Fe y esto se garantizó a través de la lucha del pueblo del Uruguay que repelió el 21 de noviembre de 1853 fuerzas invasoras que pretendían llegar hasta Santa Fe para impedir la sanción de la Constitución...

\*17T

**–Se interrumpe la exposición del diputado Satto por problemas técnicos.**

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio para recuperar la conexión con el diputado Satto, que estaba haciendo uso de la palabra en la consideración del proyecto de ley.

**–Son las 13.57.**

#### **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**

**–A las 13.58, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jorge Satto.

**SR. SATTO** – Señor Presidente, sólo faltaba mencionar como uno de los hechos

también que ameritan en esta situación, la fundación de Colegio Nacional, el primer colegio laico igualitario del país en el año 1849 “Justo José de Urquiza”, donde concurren como alumnos y se dio educación para muchos de los formadores de nuestro país.

Para no abundar y por las dudas si se vuelve a cortar la transmisión, le pido a todo el Cuerpo el acompañamiento a este proyecto para esta declaración que pone justicia sobre el protagonismo de la ciudad de Concepción del Uruguay en la organización nacional.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble ubicado en Hernandarias, distrito Antonio Tomás, formulada por el Municipio, con afectación al Consejo General de Educación para funcionamiento de la Residencia Estudiantil de Señoritas de la Escuela de Educación Técnica Nro. 58 “Dr. Federico Hoenig” (Expte. Nro. 24.901).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en el sentido de aceptar la modificación introducida por la Cámara de Senadores.

De acuerdo con el Artículo 128 de la Constitución Provincial, se requiere mayoría absoluta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones

pertinentes.

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.442, 25.443, 25.444, 25.445, 25.447, 25.448, 25.452, 25.454, 25.455, 25.456, 25.457, 25.458, 25.460, 25.461, 25.463, 25.464, 25.465, 25.466, 25.470, 25.471, 25.472, 25.473, 25.474, 25.475, 25.478, 25.479, 25.481, 25.482, 25.483, 25.484, 25.485, 25.491, 25.504, 25.509 y 25.514, y los proyectos de resolución de los expedientes números: 25.468 y 25.476.

**–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

#### **Orden del Día Nro. 3**

**SR. PROSECRETARIO (Pierini)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo el “Sistema de Información Legislativa de Entre Ríos” (SILER) (Expte. Nro. 24.791).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*)**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán para considerar el presente proyecto de ley.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: voy a tratar de ser breve, cosa que me cuesta, pero dada la gran actividad de producción legislativa hemos llegado al orden del día.

Este proyecto que vamos a tratar es un proyecto de mi autoría donde propongo, dentro de la órbita del Poder ejecutivo de la provincia de Entre Ríos, crear el Sistema de Información Legislativa de Entre Ríos con la sigla SILER, cuya finalidad es el conocimiento de toda la normativa de carácter general emitida por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

\*18Cep

En primer término quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión de Legislación General donde fue tratado este proyecto, la diputada Ramos y, por supuesto, a quienes integran la comisión, que han dado un dictamen favorable.

Para fundamentar, quiero decir en primer término que con esto se busca que la información, en este caso legislativa, pueda estar de manera accesible, segura, actualizada y certera, en pos de la población. ¿Por qué decimos esto? En primer término, dentro de las prescripciones legales, dentro del Estado provincial todavía no se cuenta con un sistema unificado que permita el fácil acceso a toda la normativa con posibilidades inclusive de conocer su texto actualizado.

Muchas veces cuando quienes somos abogados, quienes somos legisladores o legisladoras, porque esto sirve para el funcionariado, para la Administración Pública, para la docencia, para la investigación, para el periodismo inclusive, poder acceder de esta manera a las normas en forma completa, muchas veces cuando accedemos a los sistemas vigentes tenemos que estar reconstruyendo algunas leyes porque están de a una y no está la norma completa o actualizada con toda su modificaciones.

Por eso resulta muy necesario contar con esto, fue tratado cuatro veces en la comisión, tuvimos aportes de integrantes de la comisión, a quienes agradezco, tuvimos también a la doctora Ministra Rosario Romero, al Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, al Director de Despacho de Gobernación, a la Secretaria de Modernización, Lucrecia Escandón, que me permito traer sus palabras porque aseguró que es muy importantes que se implementen mejoras en la modernización y que los sistemas con los que actualmente contamos requieren de criterios de búsqueda de información y de posibilidad de encontrar los textos abiertos y ordenados en relación a las normas complementarias. También tuvimos al Presidente del Colegio de la Abogacía con importantes aportes.

Ahora bien, dentro de la gran cantidad de leyes, casi 11.000, decretos, resoluciones del Poder Ejecutivo, es importante que se facilite su acceso pero sobre todo cumplir mandatos constitucionales. Recordemos, y lo he puesto en los fundamentos, que el Artículo 19 de nuestra Constitución Nacional, reza, dispone: "... Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe." Este principio que es conocido como el principio de reserva, no tendría sentido si sus destinatarias o destinatarios desconocen qué está prohibido o permitido a través de la respectiva normativa.

También tenemos en nuestro Código Civil y Comercial de la Nación una prescripción que es el principio de inexcusabilidad, que reza que la ignorancia de las leyes no sirve de excusa para su cumplimiento si la excepción no está autorizada por el ordenamiento jurídico, con lo cual el conocimiento es base para ello.

También dentro de la Constitución de Entre Ríos –una destacada Constitución, siempre lo refrendo–, en su Artículo 131 tiene un mandato donde dice que la ley dispondrá las medidas que aseguren la actualización y consolidación permanente del orden normativo provincial. Y esto lo vuelco, muchas de estas prescripciones, directamente en el articulado del proyecto.

También quiero decir que en el Artículo 13 de la Constitución se agrega en un párrafo: "La información será recopilada en el medio de almacenamiento de datos de acceso más universal que permita la tecnología disponible". Entonces hay distintas normativas que fundamentan esto, no solamente desde lo legal sino también desde lo fáctico como lo estaba diciendo, existe ya, y quienes somos abogadas y abogados lo utilizamos mucho, el sistema Infoleg, que existe en la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación, y es un poco el ejemplo para este sistema que propongo en el proyecto.

Dentro del proyecto también se dice que la normativa puede accederse en su texto original actualizado, complementado, que haya posibilidad de impresión en línea y su descarga. También se agregó en el inciso d) del Artículo 2º, la posibilidad de formato abierto, eso se agregó porque muchas veces vienen en formatos que no nos permite copiar o pegar o directamente son de difícil accesibilidad, no así como el sistema nacional que, reitero, es modelo para este propuesto en la provincia.

Finalmente quiero decir nuevamente que se trató cuatro veces y que a último momento logramos un consenso por una propuesta que acercó el diputado Vitor, en relación a la redacción que ya había salido dentro del dictamen y consensuamos que

se incorpore, por lo cual voy a leer el artículo para que conste en el acta y tiene que ver con el valor jurídico del SILER, que quedara bien claro que no reemplaza al Boletín Oficial, pero sí que contar con esta herramienta tenga que ver con la responsabilidad del Estado de que esté actualizada y sea auténtica, si no, no cumpliría su objeto. Así que quedaría la redacción de la siguiente manera: *"Artículo 10º.– Valor jurídico del contenido del SILER. La información contenida en el SILER no sustituye la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia; sin embargo el SILER deberá garantizar la correspondencia de integridad y exactitud de su contenido con lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia."*

Así que, agradezco a mis pares el tratamiento, a la comisión, y pido el acompañamiento de este proyecto al resto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

**SR. VITOR** – Señor Presidente: no voy a ser redundante porque la diputada preopinante y autora del proyecto ha explicado claramente los fundamentos y el espíritu del mismo.

Simplemente quiero decir que desde nuestro interbloque celebramos este proyecto porque permite el acceso a la información pública, estamos dando un paso importante en el acceso a la información pública y también facilitando el conocimiento de la normativa al ciudadano común. Nos parece importante porque muchas veces hay proyectos, resoluciones que no se publican en el Boletín Oficial, entonces también es importante que lo conozca la ciudadanía, o hay resoluciones que han sido publicadas y es difícil, sobre todo las que son de vieja data, encontrarlas. Nos pasa en forma personal como profesional del derecho pero también al ciudadano común. Creo que este es un paso adelante y hace a la consolidación del sistema democrático, porque la publicidad de los actos de gobierno es algo fundamental en un sistema institucional y creemos que con este tipo de iniciativas se va logrando este objetivo.

Quería agradecerle a la diputada Farfán porque, como lo explicó, después de que se realizó el dictamen, hicimos una propuesta del Artículo 10º y lo aceptó con el espíritu de enriquecerlo, así que agradecerle a la diputada y al resto de los diputados de la oposición, y creemos que este tipo de debates en comisión y aquí mismo son

dinámicas constructivas que consolidan el diálogo democrático y potencian los resultados de la gestión legislativa.

Así que celebramos esta iniciativa y por supuesto vamos a acompañarla.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Buenos días para todas y todos.

**–Son las 14.15**

**José C. Fusse**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**